



VISTO:

Las propuestas de docentes y egresados de esta Facultad para el dictado de talleres y seminarios de extensión para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas responden al interés creciente de la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria en actividades capacitación,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrollará durante el corriente año, estas propuestas se encuadrarían dentro de las actividades de capacitación artística y cultural,

Que la propuestas cumplen con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines y cuentan con el aval académico de la Escuela de Artes, de la Escuela de Letras y del CIFFyH, por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado de las siguientes propuestas de capacitación artística y cultural: “La interactividad en las prácticas artísticas. Introducción a la programación en Max/Msp, PD”, a cargo del Lic. Yamil Burguener como docente dictante, con una carga horaria total de 39 horas reloj; “Seminario de Fotograbado No tóxico”, a cargo de la Lic. Lucrecia Urbano como docente dictante, a dictarse en 3 Módulos de 11 horas reloj cada uno; “Seminario- Taller: Literatura y Pintura. Nuevas Construcciones Expresivas en *Picta*, de Marcello Fois”, cargo de la Lic. María Luisa Polimeno como docente dictante y la Dra. Silvia Cattoni como docente invitada, con una duración total de 28 horas total; “Seminario sobre Literatura Española. Cervantes y *El Quijote* (primera parte)”, a cargo del Lic. René Vijarra como docente dictante, con una duración total de 45 horas reloj; “Seminario de Lectura de diálogos platónicos. Alcibíades y Gorgias”, a cargo del Dr. Ramón Cornavaca como Coordinador responsable y docente dictante, y la Dra. Valeria Secchi, la Lic. Cecilia Fernández Rivero y el Lic. Héctor Lascano como docentes dictantes invitados, con una duración total de 12 horas reloj; “Taller de Didáctica y Metodologías para la Creatividad Musical”, a cargo del Lic. Ernesto Ardita como docente dictante, con una duración total de 18 horas reloj; todos ellos a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del 2010.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1018

Córdoba, 25 JUN 2010
m.a.

Lic. Marcelo Arbach
SECRETARÍO DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades